

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF. 2019 845

Incidente de Desacato

Accionante: Martha Lucía Cañas Andrade

Accionado: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro

Se admite el anterior incidente de desacato interpuesto por MARTHA LUCÍA CAÑAS ANDRADE contra el REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA ZONA CENTRO, del mismo se ordena correr traslado al citado Registrador, por el término de ley. Notifíquesele esta providencia por el medio más expedito.

Con la notificación entréguesele al citado copia del incidente, del fallo proferido el veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) y de esta providencia

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 107 DE HOY 16/12/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario